



Este martes

**SELLO QVARTO. VEINTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

Acuerdo para nombrar comisarios  
de esta villa para el año  
de esta villa.

En la Villa de Medina del Campo  
y undia del mes de Agosto, mill setecientos y cinco años, Los señores

Batholome Galindo, y D. Alonso Pinar de Leon, Alcaldes Ordinarios, D. Matheo Puerto, y D. Peronimo Meseguer, Personeros, conzajo Justicia, y Personero de esta Villa, y el Sr. D. Juan Lopez Bueno, Beneficiado, y cura Propio de la Y.ª Parroquia de esta Villa, Juntos en su Ayuntamiento para efecto de nombrar Maiores Comisarios del Señor S.º Vicente Martir, Patron de esta expresada Villa, para el año que viene de mill setecientos y seis, en donde para cho fin, concurrido Manuel Riqueras, y Joseph Martiner, Comisarios actuales de esta Villa, y siendo como es costumbre y memoria de los que dexan cho empleo, nombren los sucesores y se apueban por cho conzajo y Parrocho, desde luego nombravan y nombraron por tales comisarios de cho S.º Vicente Juan para el expresado año q. viene, de veinte y seis, el Sr. Manuel Riqueras a cho Sr. D. Matheo Puerto, y cho Joseph Martiner, a cho Sr. D. Peronimo Meseguer, personas en quien concurren los meritos y circunstancias para la obtencion de cho empleo, se requieren, y en virtud de cho nombram.º por cho Sr. Alcalde, y Parrocho. Diferon a probar y aprobaron cho nombramiento quanto ha lugar en Derecho, por ser como son cho

